

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 003

DE: Contralora Departamental del Tolima

PARA: Gerentes Hospitales del Departamento del Tolima

ASUNTO: Solicitud de Información para auditorías de Cumplimiento conforme a la Resolución 731 del 29 de diciembre de 2023 – PVCF.

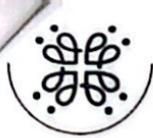
La Contraloría Departamental del Tolima, dentro del Plan de Vigilancia Fiscal 2024, tiene planeado adelantar auditoría de cumplimiento a la contratación de los Hospitales del Departamento.

En ese orden de ideas y con el fin de definir el alcance del proceso auditor y los procedimientos a seguir, es procedente emitir el requerimiento de información que se relaciona a continuación:

Decreto 780 de 2016

1. Para evaluar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 780 de 2016 emanado del Ministerio de Salud, se requiere la certificación del valor designado por la entidad para el mantenimiento hospitalario y dotación hospitalaria al inicio de la entidad vs el presupuesto ejecutado en las vigencias 2022 y 2023 (Anexar además de las certificaciones las ejecuciones correspondientes).
2. Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de las vigencias 2022 y 2023, certificando el funcionario responsable de la ejecución, cargo y tipo de vinculación.
3. Detalle pormenorizado de la ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario de las vigencias 2022 y 2023, relacionando los contratos suscritos en las vigencias 2022 y 2023, cuyo objeto contractual se encuentre relacionado con el mantenimiento hospitalario y dotación hospitalaria especificando la siguiente información:
 - Número de contrato
 - Objeto
 - Contratista
 - Valor
 - Adiciones
 - Valor Total
 - Prorrogas
 - Plazo final
 - Supervisor
4. Desagregación del rubro de proyectos de inversión durante las vigencias 2022 y 2023.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

- 5- Informes de control interno suscrito durante la vigencia 2022 y 2023 de conformidad al seguimiento efectuado a la ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario y Dotación de Equipos.

Contratación de bienes y servicios utilizados

- 6- Que servicios de salud fueron contratados a través de las alianzas público privadas en la vigencia 2022 y 2023, remitir los respectivos soportes de contratación.
- 7- Certificar cual fue el proceso de contratación que utilizó la ESE de los profesionales de salud (Especialistas) durante la vigencia 2022 y 2023 y en los de nivel municipal los médicos generales, en caso de tener especialistas los contratados.
- 8- Certificar que servicios temporales fueron contratados en la vigencia 2022 y 2023.
- 9- Certificar la contratación suscrita por concepto de lavandería y alimentación. Relacionando la siguiente información:
 - Número de contrato
 - Objeto
 - Contratista
 - Valor
 - Adiciones
 - Valor Total
 - Prorrogas
 - Plazo final
 - Supervisor
- 10- Contratos de materiales médico-quirúrgicos y osteosíntesis

Facturación y Cartera

- 11- Remitir el procedimiento que utiliza la entidad hospitalaria como medio de control para el reintegro de los recursos por concepto de glosas de pertinencia, por parte de los especialistas que prestaron los servicios durante la vigencia 2022 y 2023, una vez finaliza el proceso de auditoría médica y conciliación de glosas con las EPS.
- 12- Certificar el valor de descuento o devolución de recursos realizados por cada especialidad por concepto de glosas de pertinencia durante la vigencia 2022 y 2023, indicando la factura y contrato que fue objeto de reintegro.
- 13- Certificar el total de GLOSAS ACEPTADAS NO SUBSANABLES por parte de la ESE durante la vigencia 2022 y 2023.
- 14- Relación de la contratación suscrita con las EPS durante la vigencia 2022 y 2023 adjuntando los respectivos contratos.
- 15- Adjuntar copia de la Resolución expedida por la entidad por medio de la cual se definen los valores cuando existe una tarifa de homologación con el SOAT.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11 Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

16- Certificar el procedimiento utilizado por la entidad, para la definición de tarifas de honorarios con los Especialistas durante la vigencia 2022 y 2023.

17- Procedimiento utilizado por la entidad para el reintegro o descuento de recursos cuando las glosas son generadas por deficiencias en el proceso de facturación.

Para el suministro de la información anterior, la entidad cuenta con diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibo, información que debe ser remitida al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co.


CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE